

RESOLUCIÓN N° 931/09
EXPEDIENTE N° 6.581/09
Salta, 20 de Octubre de 2009

VISTO: La nota presentada por la alumna **Marisol Ailín NASRALA**, L.U. N° 512.542, D.N.I. N° 28.037.473, de la carrera de **Licenciatura en Administración**, plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática obrante a fs. 4 del presente expediente.

Que a fojas 1 y 2 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Patricia Alejandra ULLOA, Profesora Adjunta Interina de las asignaturas Administración de la producción, plan de estudios 2.003 a quien propone como directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N° 1. - Aprobar a la alumna **Marisol Ailín NASRALA**, L.U. N° 512.542, de la carrera de **Licenciatura en Administración**, plan de Estudios 2.003, el plan de trabajo correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.-

ARTÍCULO N° 2. - Designar como Directora del trabajo nombrado a la Lic. Patricia Alejandra ULLOA, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Administración de la Producción, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO N° 3. - Hágase saber a la alumna mencionada, a las Profesores María Rosa Panza de Miller y Patricia Alejandra Ulloa, a la Dirección General de Apoyo Académico, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-
cec/ndc

ec


Dña. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




C. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO